

VISTO:

Que en el día de la fecha, visitan nuestra ciudad el Sindaco Sig. SILVERIO ZAFFAINA y el Presidente del Consiglio Comunale Sig. EUGENIO BOLZONELLO, de la Comuna de Montebelluna - Provincia de TREVISO - ITALIA -. Y

CONSIDERANDO:

Que, Pergamino cuenta con una importante colectividad, de oriundos y descendientes de oriundos de esa región, que se han integrado con esfuerzo y trabajo a nuestra comunidad en importantes actividades que hacen al progreso y desarrollo de Pergamino, razón esta que nos impulsa a declarar de Interés Legislativo estas visitas.

POR LO EXPUESTO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO:

D E C R E T A

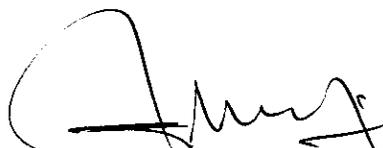
ARTICULO 1º: Decláranse HUESPEDES DE HONOR de esta ciudad al SINDACO ----- Señor SILVERIO ZAFFAINA y al PRESIDENTE DEL CONSIGLIO COMUNALE Señor EUGENIO BOLZONELLO, de la Comuna de MONTEBELLUNA, Provincia de TREVISO, con motivo de su visita a nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Dispónese la recepción en el recinto de este Honorable ----- Concejo Deliberante de tan importantes visitantes, con entrega de una copia fiel de este Decreto, como testimonio de su estad en Pergamino.

ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 2 de Abril de 1998.-

DECRETO N° 2775 / 98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE